

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2809** *REFORMAS Y OBRAS ALOVILLA, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1190/08, ejecución 37/10, seguido a instancias de Enrique Orquera Vega contra Reformas y Obras Alovilla, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 2 de febrero de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Reformas y Obras Alovilla, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 1994,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120006692-1